

guía del psicólogo

información sobre oposiciones, concursos, premios y conferencias

La periodicidad y limitaciones de espacio de **Papeles del colegio** impiden que cierto tipo de información profesional —convocatorias de oposiciones, premios de investigación, becas, cursos, etc.— os llegue con la amplitud y el margen de tiempo necesarios. Para proporcionaros una información más ágil y completa, hemos creído que sería conveniente editar, siempre que sea oportuno, una **Guía informativa** como ésta que ahora tenéis en vuestras manos.

1. OPOSICIONES Y CONCURSOS

- Dos plazas de psicólogos en Centros Asistenciales Provinciales de la Rioja.
- Aspirantes admitidos para dos plazas de psicólogos en Gabinete Psicopedagógico (sordomudos) de Valencia.
- Aspirantes admitidos para una plaza de psicólogos en Toledo.
- Oposición para proveer una plaza de psicólogo en Toledo.
- Oposición para diez plazas de psicólogo del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.
- Aspirantes aprobados para psicólogos de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

2. PREMIOS

- Premio "Reina Sofía" de investigación sobre prevención de la subnormalidad.

3. CONFERENCIAS

- "La psicología en los Centros de Salud". Alfredo de Juan.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

NUEVO

LA RIOJA

CENTROS ASISTENCIALES

"B.O.E.", nº 75, 29 de marzo de 1982, pág. 8079.

"RESOLUCION de 18 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de La Rioja, referente a la convocatoria de provisión en propiedad de dos plazas de Psicólogo de los Centros Asistenciales Provinciales".

Resumen del contenido:

- Composición del Tribunal calificador.
- Fecha de celebración del primer ejercicio: 25 de mayo de 1982, a las diez horas, en la Diputación Provincial.
- Resultado del sorteo celebrado el día 8 del mes de marzo para determinar el orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente.

ADMITIDOS

VALENCIA

GABINETE PSICOPEDAGOGICO

"B.O.E.", nº77, 31 de marzo de 1982, pág. 8390.

"RESOLUCION de 25 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Valencia, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para provisión de dos plazas de Psicólogos para el Gabinete Psicopedagógico del Instituto Valenciano de Sordomudos dependiente de esta Corporación".

ADMITIDOS

TOLEDO

PSICOLOGO

"B.O.E.", nº 85, 9 de abril de 1982, pág. 9322.

"RESOLUCION de 22 de marzo de 1982, de la Diputación Provincial de Toledo, Referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Psicólogo.

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta corporación para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo, cuya *convocatoria* y *bases* han sido insertadas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 237, de 17 de octubre de

1981, y en el *Boletín Oficial del Estado*", número 256, de 26 de octubre de 1981..."

NUEVO

TOLEDO

PSICOLOGO

"B.O.E.", nº 86, 10 de abril de 1982, pág. 9370.

"RESOLUCION de 27 de enero de 1982, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la oposición para proveer una plaza de Psicólogo".

Anexo: "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, nº 293, 23 de diciembre de 1981.

"Convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Psicólogo en esta Diputación Provincial de Toledo."

BASES (Extracto):

Plaza a cubrir y dotación de la misma: Una de Psicólogo a desempeñar en cualquier Establecimiento o Centro de la Diputación Provincial. La plaza se encuentra encuadrada en el grupo III de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, clase de Técnicos Superiores, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias.

Incompatibilidades: las contempladas en el régimen de incompatibilidades que rijan a los Funcionarios del Estado.

Condiciones: a) Nacionalidad española, b) No estar comprendido en supuesto de incapacidad para ser funcionario público, c) Buena conducta, contemplados en el artículo 2.1 de la Ley 68 de 1980, de 1 de diciembre, f) No haber sido separado por expediente disciplinario ni hallarse inhabilitado, g) No padecer enfermedad o defecto físico, h) Tener más de dieciocho años de edad, sin exceder de los sesenta, i) Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología.

Presentación de solicitudes: las instancias habrán de presentarse, durante las horas de oficina, en el Registro General de la Diputación Provincial de Toledo en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". Se acompañará del justificante de haber ingresado en la Depositaria la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La presentación de instancias y el pago de los derechos de examen podrá hacerse también a través del procedimiento que determina el artículo 66 números 3 y 4 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Fases del sistema de selección, pruebas y ejercicios.
Desarrollo y calificaciones: la práctica de la oposición dará comienzo en el período de tiempo comprendido entre los dos y ocho meses que siguen a la publicación de la convocatoria. Ejercicios (eliminatórios):

1º Exposición verbal de una memoria escrita sobre el concepto de Psicología y enfoque del trabajo del Psicólogo en las Instituciones Asistenciales (infantiles, adolescentes, de juventud y psiquiatría) de la Diputación de Toledo.

2º Desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa de la convocatoria, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere.

3º Consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de sesenta minutos, cuatro temas extraídos al azar, uno de la primera parte, dos de la segunda y uno de la tercera del programa.

4º Ejercicio práctico, cuya extensión y forma fijará el Tribunal.

Los ejercicios se valorarán puntuando los ejercicios de cero a diez puntos. Por ser eliminatórios, los opositores deberán obtener una puntuación mínima de cinco puntos en cada ejercicio para poder pasar al siguiente. La fecha, hora y lugar del comienzo de la oposición se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el tablón de anuncios provinciales y en los "Boletines Oficiales" de la Provincia y del Estado.

PROGRAMA PRIMERA PARTE

- 1.—Historia de la Psicología.
- 2.—Principales Escuelas de Psicología contemporáneas.
- 3.—El Psicoanálisis.
- 4.—La Psicología conductista.
- 5.—Los sentidos.
- 6.—La atención.
- 7.—La percepción y Psicopatología de la misma.
- 8.—El aprendizaje.
- 9.—La memoria Psicopatológica de la misma.
- 10.—La motivación. Psicopatología de los sentidos y de las emociones.
- 11.—La afectividad. Psicopatología de los sentidos y de las emociones.

- 12.—Frustración y castigo. Mecanismo de defensa.
- 13.—Imaginación, pensamiento e inteligencia. Su psicopatología.
- 14.—La personalidad. Teorías.
- 15.—Relación entre características físicas y mentales. Tipologías.
- 16.—Diferencias psíquicas por la edad.
- 17.—Diferencias psíquicas intersexuales.
- 18.—Psicología diferenciada de las clases sociales.
- 19.—Las actitudes sociales, su naturaleza y medida.
- 20.—Formación de las actitudes. Cambio de actitudes.
- 21.—Lenguaje y comunicación. Su psicopatología.
- 22.—Sociedad y cultura.
- 23.—Grupos y organizaciones.
- 24.—Liderazgos y cambios en el Grupo.

SEGUNDA PARTE

- 1.—Bases psicofisiológicas del desarrollo psíquico infantil. La herencia. Condiciones psicosociales del desarrollo psíquico. El miedo.
- 2.—Teorías sobre la sexualidad infantil.
- 3.—Evolución de la sexualidad desde la primera infancia hasta la adolescencia. Problemas planteados en la edad adulta a consecuencia de una orientación sexual inadecuada.
- 4.—Aspecto psicosociales de la violencia en el niño y en el adolescente.
- 5.—Inadaptación. Drogadicción. Raíces psicopsicológicas de la misma. Como socializar a los delincuentes. Centros apropiados para ellos.
- 7.—Problemas en el aprendizaje escolar. Causas y condiciones de dicho proceso de aprendizaje.
- 8.—Baterías de test y otros métodos de investigación y diagnóstico empleados en los cursos escolares críticos para orientación escolar y profesional.
- 9.—Trastornos del aprendizaje escolar. Psicopedagogía terapéutica.
- 10.—Niños disléxicos. Fases de la dislexia. Posibilidad de recuperación.
- 11.—Psicólogo en un Centro Asistencial. Su relación con educadores, familia y dirección del Centro.
- 12.—Neurosis. La personalidad neurótica.
- 13.—Tipos de neurosis.
- 14.—La interpretación y tratamiento de la neurosis.
- 15.—Manifestaciones psicósomáticas. La hipocondría.
- 16.—Cuadros clínicos preferentemente constitucionales.
- 17.—Alteraciones psíquicas en las epilepsias.
- 18.—La psicosis y sus formas.
- 19.—Diagnóstico de la esquizofrenia.

- 20.—Evolución y tratamiento de la esquizofrenia.
- 21.—La ciclotimia. Concepto, etiología y evolución periódica de la psicosis maniaco-depresiva. Crisis y tratamiento.
- 22.—Psicopatología de la infancia.
- 23.—Clasificación de los retrasados mentales.
- 24.—Diagnóstico y tratamiento de la oligofrenia.
- 25.—Psicosis infantiles. El autismo infantil. Tratamiento y asistencia del niño autista.
- 26.—Psicopatología de la adolescencia y de la edad adulta.
- 27.—Alcoholismo. Concepto y clasificación del alcoholismo.
- 28.—La personalidad alcohólica. La familia y la infancia.
- 29.—Las pruebas psicológicas en el diagnóstico del alcoholismo y su tratamiento.
- 30.—La entrevista psicológica.
- 31.—La exploración clínico-psicológica en test.
- 32.—Test de aptitudes y funcionamiento intelectual.
- 33.—Escala de Wechsler.
- 34.—Test proyectivos. Psicodiagnósticos del Rorschach.
- 35.—Test de apercepción temática (T.A.T.).
- 36.—Las psicoterapias individuales.
- 37.—Las psicoterapias grupales.
- 38.—Terapias ocupacionales y técnicas rehabilitadoras en el adulto y en el niño.
- 39.—Prevención y planificación social. Dificultades de integración social del enfermo mental. Laborterapia.
- 40.—Papel del Psicólogo en la institución psiquiátrica.
- 41.—El informe psicólogo y medio de comunicarlo al sujeto, familia, equipo e instituciones.

TERCERA PARTE

- 1.—El acto administrativo en la esfera local. Concepto del acto administrativo. Elementos del acto administrativo. Peculiaridades del acto administrativo en la Administración Local.
- 2.—El procedimiento administrativo en las Entidades Locales. Concepto. Principios que deben inspirar el Procedimiento Administrativo Local.
- 3.—Organos de Gobierno Provinciales. La Presidencia de la Diputación y las Comisiones Informativas.
- 4.—Los Organos de Gobierno Municipales. El Alcalde, Elecciones, deberes y atribuciones.
 - 5.—El Ayuntamiento. Composición. La elección de Concejales. El Pleno y la Comisión Permanente. Régimen de Sesiones. La suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.
- 6.—La Organización de los Servicios Administrativos

Locales. La Secretaría General. Intervención y Depositaria; otros Servicios Administrativos.

- 7.—La Dirección General de Administración Local. El Instituto de Estudios de Administración Local. El Banco de Crédito Local de España. La Subdirección de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales.
- 8.—Los modos de gestión del Servicio Público en la esfera local. Consideración Especial de la concesión.
- 9.—Los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Los Grupos de Funcionarios de Administración General y Especial de las Entidades Locales. Clasificación de los Funcionarios.
- 10.—Derechos y deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Derechos económicos.
- 11.—El Presupuesto de las Entidades Locales. El Gasto Público.
- 12.—Los ingresos locales. La participación en ingresos estatales.
- 13.—Presupuesto, Plan contable, Mecánica contable, Racionalización.

Toledo, 2 de noviembre de 1981.—El Presidente, por ausencia, Alredo Ramos Gómez de Olmedo.—El Secretario General, por disposición, Vicente Doral Isla.

NUEVO

ESPAÑA

INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

“B.O.E.”, nº 89, 14 de abril de 1982, pág. 9511 a 9518.

“ORDEN de 31 de marzo de 1982 por la que se convoca oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Criminología, Psicología, Psiquiatría y Pedagogía, en turno directo y libre”.

La oposición se convoca para proveer veintitrés plazas vacantes, diez de las cuales corresponden a la especialidad de Psicología.

BASES (Extracto):

Normas generales: Las pruebas selectivas constarán de dos fases sucesivas: 1ª. Oposición, que comprenderá una prueba de aptitud física y de cuatro ejercicios, y 2ª. Curso selectivo de un mes en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Requisitos para la admisión de aspirantes: a) Ser español, b) Ser mayor de edad y no haber cumplido los cuarenta y seis años el día en que finalice el plazo de

presentación de instancias. De este límite máximo quedarán exceptuados dos aspirantes que sean funcionarios de carrera o de otros Cuerpos o plazas de la Administración Penitenciaria, c) Estar en posesión —los que opten a la especialidad de Psicología— del título de Enseñanza Superior Universitaria o Técnica y diploma superior de las Escuelas de Psicología y Psicotecnia de las Universidades de Madrid o Barcelona, o bien título de Licenciado en Psicología o títulos equivalentes, d) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones, c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, ni de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Instancias: Dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, dentro de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la convocatoria en el "B.O.E.". Los modelos de instancias se facilitan en la oficina de información del Ministerio de Justicia y en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias (C/. San Bernardo, nº 62, Madrid). La presentación se hará en el Registro general de este Departamento o a través de la forma que determina el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se enviarán a la siguiente dirección: "Ministerio de Justicia.— Registro General. Madrid."

Derechos de examen: Serán de 1.500 pesetas y se harán efectivos en la siguiente dirección: Dirección General de Instituciones Penitenciarias, Sección de Contabilidad, calle de San Bernardo, 62. Madrid, ya sea realizando el pago directamente al presentar la instancia, o por giro postal o telegráfico, en cuyo caso se deberá hacer constar en la instancia la fecha del giro y el número de resguardo del mismo.

Lista de admitidos: Se hará pública en el "B.O.E.".

Comienzo y desarrollo de la oposición: El Tribunal publicará, al menos con quince días de antelación, el día, hora y lugar en el que han de comenzar los ejercicios. El tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios no podrá ser inferior a seis meses ni exceder de ocho.

Pruebas de la fase de oposición:

El primer ejercicio de la oposición consistirá en escribir en el plazo máximo de cuatro horas, dos temas sacados al azar de las siguientes materias que figuran en el programa de la convocatoria: a) Uno de los que integran el primer grupo de temas de la primera parte del programa, relativos a Derecho Penal, procesal penal,

constitucional y administrativo, b) Otro de la primera parte de las dos en que se dividen los temas correspondientes a la especialidad a la que se presentan los opositores.

En la fecha que señale el Tribunal, los opositores leerán públicamente el ejercicio y contestarán seguidamente a las preguntas que durante un máximo de quince minutos, pueda formularles el Tribunal, sobre materias relacionadas con los temas expuestos.

Segundo ejercicio: consistirá en la exposición oral, durante un máximo de treinta minutos, de dos temas sacados al azar del programa de la convocatoria, uno de Derecho penitenciario y otro de la segunda parte de las dos en que se encuentra dividida la especialidad por la que se presenta el opositor.

Tercer ejercicio: de carácter práctico, consistirá para la especialidad de Psicología en: el opositor, en base a un conjunto de datos o resultados de pruebas psicológicas, como material a interpretar y valorar, que le será proporcionado por el Tribunal, y tras entrevista con el interno a que dichos datos se refieren, redactará un informe de su especialidad en el que necesariamente se harán constar: datos observados y diagnóstico, programa de tratamiento y posible pronóstico de reinserción social, siendo de cinco horas el tiempo máximo de todo el ejercicio.

Cuarto ejercicio: escrito, consistirá en la versión directa de un texto francés, inglés o alemán (a elección del opositor), sin ayuda de diccionario, siendo de una hora la duración máxima de este ejercicio.

Calificación de los ejercicios: *Los dos primeros ejercicios* se calificarán por cada miembro del Tribunal de cero a veinte puntos por tema, necesitándose un mínimo de veinte puntos para tener derecho a actuar en el ejercicio siguiente, previa decisión, por mayoría de votos del Tribunal, si el opositor ha merecido o no aprobar los ejercicios. Esta puntuación para cada opositor en los diferentes ejercicios se determinará obteniendo la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros del Tribunal asistentes a la sesión. El *tercer ejercicio* se calificará de cero a cinco puntos, siendo eliminados los opositores que fueran calificados con cero puntos.

Las calificaciones se harán públicas al final de cada sesión, y expresarán los puntos conseguidos por cada opositor sin hacer mención de los desaprobados.

Curso selectivo en la Escuela de Estudios Penitenciarios: Para los opositores que hayan superado la fase de oposición. De un mes de duración, comprenderá clases teóricas y prácticas. El Director de la citada Escuela, elevará, al término del curso, al Tribunal calificador de los ejercicios, un informe sobre el desarrollo del mismo y la calificación media obtenida por los alumnos, con propuesta concreta de los que hayan aprobado el citado curso.

PROGRAMA QUE HA DE REGIR EN LA OPOSICION A PLAZAS VACANTES EN EL CUERPO TECNICO DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, ESPECIALIDADES DE CRIMINOLOGIA, PSICOLOGIA, PSIQUIATRIA Y PEDAGOGIA, EN TURNO DIRECTO Y LIBRE.

1. DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Derecho Penal

Tema 1. El Derecho penal: Concepto, función y naturaleza. Delimitación del Derecho penal del resto de los sectores del ordenamiento jurídico. Derecho penal y Derecho administrativo. Derecho penal y derecho disciplinario.

Tema 2. Fuentes del Derecho penal. Principio de legalidad. Interpretación. Analogía. Concurso de leyes.

Tema 3. El Código Penal. Legislación penal especial.

Tema 4. La Ley Penal en el tiempo. La Ley penal en el espacio. Aplicación de la Ley penal en relación con las personas.

Tema 5. El delito. Concepto y elementos. Clasificaciones de la infracción penal.

Tema 6. La acción. Clases: Acción en sentido estricto, omisión propia y comisión por omisión. El resultado y la relación de causalidad. Causas que excluyen la acción.

Tema 7. La antijuridicidad tipificada. Conceptos de antijuridicidad y de tipo. Los elementos del tipo. Causas de justificación.

Tema 8. La culpabilidad: El dolor y la culpa. El error. Causas de inimputabilidad e inculpabilidad.

Tema 9. La punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad. Condiciones de procedibilidad. Las excusas absolutorias.

Tema 10. Grados de ejecución del delito. Actos preparatorios. Tentativa. Frustración. Consumación. Delito imposible.

Tema 11. Autoría y participación. Autoría. Inducción. Auxilio necesario. Complicidad. Encubrimiento.

Tema 12. Unidad y pluralidad del delito. Delito continuado y delito masa. Concurso real. Concurso ideal. Legislación española.

Tema 13. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Concepto y naturaleza. Clasificación. Las eximentes incompletas. El parentesco como circunstancia mixta.

Tema 14. La penas. Concepto, fundamento y fines. Clases. Las penas privativas de libertad. La multa. Penas principales y accesorias.

Tema 15. Las medidas de seguridad. Concepto funda-

mento y clases. Medidas en el Código Penal y en la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social.

Tema 16. La extinción de la responsabilidad penal. Causas: Concepto y clases. Su regulación en el Código Penal. La rehabilitación.

Tema 17. La responsabilidad civil derivada del delito. Contenido. Sujetos civilmente responsables. Responsabilidad directa y responsabilidad subsidiaria. Las costas procesales.

Tema 18. Delitos contra la seguridad exterior del Estado. Delitos contra la seguridad interior de Estado (I): Contra el Jefe del Estado, altos organismos de la nación y forma de gobierno. De los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes.

Tema 19. Delitos contra la seguridad interior del Estado (II) Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las leyes. Especial consideración del delito de tortura y de las detenciones ilegales cometidas por los funcionarios de prisiones.

Tema 20. Delitos contra la seguridad interior del Estado (III): Delitos contra el orden público. Consideración especial de los delitos de atentado, resistencia, desobediencia, desacato y desórdenes públicos.

Tema 21. Falsedades. Delitos contra la Administración de Justicia. Consideración especial del quebramiento de condena y evasión de presos. Delitos de riesgo en general.

Tema 22. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos (I): Prevaricación. Infidelidad en la custodia de presos. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de Secretos. Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones.

Tema 24. Delitos contra las personas: Homicidio. Parricidio. Asesinato. Infanticidio. Aborto. Lesiones.

Tema 25. Delitos contra la honestidad: Violación, Abusos deshonestos. Estupro. Rapto. Delitos relativos a la prostitución. Delitos contra el honor. Calumnia. Injuria.

Tema 26. Delitos contra el estado civil de las personas. Delitos contra la libertad y seguridad. Consideración especial de la detención ilegal, la omisión del deber de socorro, la amenaza, la coacción y el descubrimiento y revelación de secretos.

Tema 27. Delitos contra la propiedad. Consideración especial de los robos, hurtos, estafas, apropiaciones indebidas, encubrimientos autónomos y daños.

Tema 28. La imprudencia punible. Las faltas en el Código Penal. Principales infracciones criminales en la legislación especial.

2. Derecho procesal penal

Tema 29. Derecho procesal penal: Concepto, contenido y fuentes. El proceso penal: Concepto objeto y tipos. Organos de la jurisdicción penal.

Tema 30. Competencias objetiva y territorial. Las partes en el proceso penal. Ministerio Fiscal, acusador particular, acusador privado y actor civil. Inculpado y responsable civil.

Tema 31. Procedimiento ordinario por delito (I). Principios fundamentales y fases. Iniciación: Denuncia, querrela e incoación de oficio. El sumario: Concepto y contenido. El auto de procesamiento.

Tema 32. Procedimiento ordinario por delito (II). Medidas de aseguramiento del presunto delincuente. Detención y prisión. Tratamiento de detenidos y presos conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Aseguramiento de responsabilidades civiles. Conclusión del sumario Sobreseimiento.

Tema 33. Procedimiento ordinario por delito (III): Apertura del juicio oral. Escritos de calificaciones. Celebración del juicio. Sentencia.

Tema 34. Procedimientos especiales por delito. Consideración particular de aquellos cuyo fallo compete a los Jueces de Instrucción. Juicio de faltas. Recursos: Consideración especial de los de apelación, casación y revisión.

Tema 35. La extradición. El procedimiento de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación social. El proceso penal militar.

3. Derecho constitucional

Tema 36. La Constitución española: Su estructura general y principios inspiradores. La reforma constitucional: Iniciativa, procedimiento y límites.

Tema 37. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y suspensión. Principios rectores de política social y económica.

Tema 38. La Corona. Configuración y facultades. Sucesión y regencia. El Tribunal Constitucional: Composición y funciones. Competencias. El Defensor del Pueblo.

Tema 39. El poder legislativo: Su configuración institucional. Competencias y funcionamiento del Congreso de los Diputados y del Senado. Elaboración de las leyes. El principio de jerarquía legal. Referéndum.

Tema 40. El Gobierno: Estructura, composición y funciones. El Presidente del Gobierno. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Control parlamentario de la legislación delegada. Gobierno y Administración.

Tema 41. El Poder Judicial. Principios rectores. El Consejo General del Poder Judicial. Los tribunales. El Ministerio Fiscal.

Tema 42. La organización territorial del Estado: Principios configuradores. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas.

4. Derecho administrativo

Tema 43. La Administración Pública. Su personalidad jurídica. Regulación en el ordenamiento jurídico vigente. Control legislativo jurisdiccional y político.

Tema 44. El Derecho Administrativo: Concepto, desarrollo histórico y relaciones con otras disciplinas jurídicas. Fuentes. El principio de legalidad y la discrecionalidad administrativa.

Tema 45. La Ley: Concepto y modalidades (leyes orgánicas, leyes ordinarias. Decretos legislativos y Decretos-leyes). El Reglamento. Otras disposiciones administrativas. Los principios generales del derecho y la jurisprudencia. Los principios generales del derecho y la jurisprudencia.

Tema 46. Organos de la Administración del Estado. Administración Central. Administración Local e Institucional. La Administración Autonómica.

Tema 47. Estructura orgánica y competencias del Ministerio de Justicia y de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Tema 48. El acto administrativo: Concepto y clases. Sus elementos. Validez y eficacia de los actos administrativos. El silencio administrativo. La ejecutoriedad.

Tema 49. El procedimiento administrativo: Su regulación en nuestro ordenamiento jurídico. Iniciación. Instrucción. Terminación. Los recursos administrativos. Procedimientos especiales.

Tema 50. La jurisdicción contencioso-administrativa. Organos y competencias. Actos impugnables. Legitimación. Procedimiento general. Recursos. Ejecución de sentencias.

Tema 51. Las formas de acción administrativa. Fomento Policía administrativa. El servicio público: Modos de gestión. Expropiación forzosa.

Tema 52. Funcionarios de la Administración Civil del Estado Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Selección, formación y perfeccionamiento de los funcionarios penitenciarios.

Tema 54. Situaciones, derechos y deberes de los funcionarios públicos. Particularidades en los Cuerpos Penitenciarios. Incompatibilidades.

Tema 55. Responsabilidad patrimonial de la Administración: Presupuestos y procedimientos. Responsabilidad civil y penal del funcionario público.

Tema 56. Responsabilidad disciplinaria del funcionario: Faltas y sanciones. Procedimiento sancionador. Recursos.

2. DERECHO PENITENCIARIO

Tema 1. El Derecho penitenciario. Concepto. Relaciones con otras ramas jurídicas y con las ciencias de la conducta. Líneas generales de la ejecución penal en nuestro ordenamiento.

Tema 2. Los sistemas penitenciarios. Su evolución histórica. Los reformadores del siglo XVII. Sistema Filadélfico. Sistema Auburn. Sistema progresivo. Orientaciones actuales.

Tema 3. Las privaciones de libertad en nuestro Ordenamiento. Detenidos y presos provisionales de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Incomunicación judicial. La condición de penado. El sometido a medidas de seguridad privativas de libertad. Incidencia penitenciaria de la extradición y la expulsión de extranjeros.

Tema 4. La normativa penitenciaria vigente. Ley Orgánica General Penitenciaria. Reglamento Penitenciario. Circulares y comunicaciones lógicas. La aplicación de métodos sociales. Problemática metodológica.

Tema 5. La relación jurídica penitenciaria. Derechos y deberes de los internos: Su extensión y limitaciones legales. Participación de los internos en las actividades de los establecimientos.

Tema 6. Régimen penitenciario (I). Concepto. Clases de establecimientos. Régimen general de los establecimientos penitenciarios. Estructura orgánica de los mismos. Ingresos y excarcelaciones. Intervención de valores, dinero y alhajas. Peculio y fondo de ahorro. Conducciones y traslados.

Tema 7. Régimen penitenciario (II). Establecimientos de preventivos. Principios regimentales. Clasificación interior. Ingresos en departamentos especiales.

Tema 8. Régimen penitenciario (III). Establecimientos de cumplimiento. Ordinarios, abiertos y cerrados. Particularidades de régimen interior en cada caso. Establecimientos para jóvenes.

Tema 9. Régimen penitenciario (IV). Establecimientos especiales. Sus clases. Peculiaridades regimentales. La Central de Observación.

Tema 10. Régimen penitenciario (V). Relaciones del recluso con el mundo exterior: Comunicaciones. Visitas. Paquetes y encargos. Adquisición de artículos autorizados. Visitas íntimas.

Tema 11. Régimen penitenciario (VI). El derecho disciplinario de los internos. Méritos y recompensas. Faltas y correcciones.

Tema 12. Régimen penitenciario (VII). Procedimiento sancionador. Quejas y recursos: Interposición, tramitación y efectos. Invalidaciones y cancelaciones.

Tema 13. Tratamiento penitenciario (I). Concepto, fines

y límites. Evolución del tratamiento en relación con los grados del mismo y las clases de régimen.

Tema 1. Tratamiento penitenciario (II). Métodos de tratamiento: Especial valoración de algunos de ellos. Pronóstico y libertad condicional. Centros especiales y evaluación del tratamiento. Subordinación del régimen al tratamiento. Sistema de individualización científica.

Tema 15. Permisos de salida. Beneficios penitenciarios: Naturaleza y clases. La redención de penas por el trabajo y su problemática actual.

Tema 16. La asistencia post-penitenciaria. Antecedentes históricos. Condiciones que debe reunir. Organos de prestación asistencial en el Derecho positivo español.

Tema 17. Prestaciones de la Administración penitenciaria (I). Asistencia religiosa. Educación e instrucción de los internos. Vestuario, equipo y utensilios.

Tema 18. Prestaciones de la Administración Penitenciaria (II). Asistencia sanitaria e higiénica. Enfermerías. Alimentación. Economatos administrativos.

Tema 19. Prestaciones de la Administración Penitenciaria (III). El trabajo penitenciario. Naturaleza jurídica de la relación laboral penitenciaria. Modalidades, requisitos y organización. Puestos de trabajo. Clasificación, adjudicación y promoción. Participación de los internos en su organización y planificación del trabajo.

Tema 20. Prestaciones de la Administración penitenciaria (IV). Seguridad e higiene laborales. Jornada laboral. Renumaración. Disciplina. Procedimiento laboral penitenciario. El organismo autónomo de Trabajos Penitenciarios.

Tema 21. La libertad condicional. Requisitos para su concesión. Documentación y tratamiento de los expedientes. Causas de revocación. Tutela de los liberados condicionales.

Tema 22. El Juez de vigilancia. Su significación en el ámbito penitenciario. Configuración y funciones en el derecho positivo español.

Tema 23. Organos colegiados. Juntas de Régimen y Administración: Composición y funciones. Equipos de observación: Composición y funciones.

Tema 24. Organos colegiados (II). Equipos de tratamiento: Clases, composición y funciones. Normas comunes a los Organos colegiados.

Tema 25. Organos unipersonales en los establecimientos penitenciarios. Directores. Subdirectores. Administrativos. Jefes de Servicios.

Tema 26. El Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias. Configuración y normativa. Funciones generales. Particular estudio de las funciones propias de los Juristas-criminólogos, psicólogos, psiquiatras, pedagogos, sociólogos y endocrinólogos.

Tema 27. Los restantes Cuerpos Penitenciarios y sus funciones. Cuerpos Especiales. Cuerpo de Ayudantes. Cuerpo de Sanidad Penitenciaria. Cuerpo de Profesores. Otros Cuerpos.

PSICOLOGIA

Primera parte

- Tema 1. La Psicología científica. Su método.
- Tema 2. Principales sistemas teóricos en la ciencia psicológica.
- Tema 3. Sistema nervioso y medio ambiente interno.
- Tema 4. Bases fisiológicas de la conducta.
- Tema 5. La percepción. Percepción de personas y observación penitenciaria.
- Tema 6. El aprendizaje. Aprendizaje y tratamiento penitenciario.
- Tema 7. La memoria.
- Tema 8. La motivación.
- Tema 9. Frustración y agresión. Mecanismos de defensa.
- Tema 10. La afectividad. Sentimientos y emociones.
- Tema 11. La inteligencia. Tipos funcionales de inteligencia en la delincuencia.
- Tema 12. Influencias sociales sobre la conducta.
- Tema 13. La medida en Psicología.
- Tema 14. Valores estadísticos fundamentales: Promedios.
- Tema 15. Dispersiones.
- Tema 16. Curva normal.
- Tema 17. Correlaciones.
- Tema 18. Teoría del error muestral.
- Tema 19. Significación y fiabilidad de los principales valores estadísticos.
- Tema 20. Teoría de las muestras pequeñas.
- Tema 21. (X^2) (Chi cuadrado).
- Tema 22. El análisis de varianza.
- Tema 23. El método de los tests.
- Tema 24. Constitución física y conducta. Tipologías.
- Tema 25. Distribución y graduaciones de las diferencias psíquicas individuales.
- Tema 26. Génesis de las diferencias psicológicas. Interacción de herencia y medio Relación de este tema con los supuestos y conclusiones de la etiología criminal.
- Tema 27. Diferencias psicológicas por la edad.
- Tema 28. Diferencias psicológicas intersexuales. Aplicación de una diferenciación de regímenes y tratamientos en los establecimientos penitenciarios de hombres y de mujeres.
- Tema 29. Psicología diferencial de las clases sociales.

Tema 30. Deficientes mentales y genios. Peculiaridades de régimen y tratamiento de los deficientes mentales como consecuencia de su psicología diferencial.

Segunda parte

Tema 31. Psicología de la niñez.

Tema 32. Psicología de la adolescencia. Aplicación para un régimen y tratamiento peculiar de los delincuentes juveniles.

Tema 33. Psicología de la senilidad. Consecuencias que se derivan para el régimen y tratamiento en los Institutos Geriátricos Penitenciarios.

Tema 34. Las actitudes: Naturaleza y medida. Importancia de la determinación de las actitudes en el quehacer penitenciario.

Tema 35. Formación de las actitudes. Las actitudes en la génesis delictiva y en el comportamiento del delincuente en los Centros Penitenciarios. Enjuiciamiento desde esta perspectiva en los estudios sobre "ambiente carcelario".

Tema 36. Modificación de las actitudes. Modificación de actitudes y tratamientos penitenciario.

Tema 37. Lenguaje y comunicación.

Tema 38. Sociedad y cultura.

Tema 39. Grupo y organización. El individuo en el grupo.

Tema 40. Liderazgo y cambios en el grupo. La teoría del grupo en conexión con los métodos penitenciarios del asesoramiento y la psicoterapia penitenciaria.

Tema 34. La personalidad: Aspecto dinámico. Referencias en la normativa penitenciaria.

Tema 44. Anomalías de la personalidad: Psicosis. Las pruebas psicológicas en el diagnóstico de las mismas.

Tema 45. Anomalías de la personalidad: Neurosis y psicopatías. Las pruebas psicológicas en el proceso de su diagnóstico.

Tema 46. Trastornos sexuales. Alcoholismo y toxicomanías. Las pruebas psicológicas en el diagnóstico de las mismas.

Tema 47. Tests individuales y colectivos de aptitudes mentales. Estudio de las pruebas de utilización preferente en el medio penitenciario.

Tema 48. Consideración especial de las escalas de Binet y de Wescher. Crítica de su utilización en los establecimientos penitenciarios.

Tema 49. Tests aptitudes específicas. Aplicaciones penitenciarias.

Tema 50. Tests de aptitudes psicomotrices. Aplicaciones penitenciarias.

Tema 51. Cuestionarios, inventarios y escalas de personalidad. Posibilidad y límites de su utilización penitenciaria.

Tema 52. Inventarios de intereses profesionales. Aplicaciones penitenciarias.

Tema 53. Psicodiagnóstico de Rorschach y derivados. Condiciones para una aplicación adecuada en el medio penitenciario. Su utilización en el diagnóstico y en el pronóstico criminológicos.

Tema 54. El T.A.T. y otras técnicas proyectivas importantes. Ventajas, dificultades y limitaciones respectivas de su utilización en el medio penitenciario.

Tema 55. El Psicólogo. Sus campos de actuación en la Administración Penitenciaria. Cometido y funciones.

Tema 56. La Psicología clínica, pedagógica e industrial en los Centros de Detención y en los establecimientos de cumplimiento. La orientación y selección profesional en la Entidad "Trabajos Penitenciarios".

Tema 57. El Psicólogo en los equipos de observación y tratamiento. Su relación con los demás especialistas. El Psicólogo y los educadores.

ADMITIDOS

ESPAÑA

AISNA

"B.O.E.", nº 91, 16 de abril de 1982, pág. 9744.

"RESOLUCION de 3 de marzo de 1982, del Tribunal calificador, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la oposición libre para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, en puestos de Psicólogos, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional."

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas, oposición libre, para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, en puestos de Psicólogos, convocados por Resolución de 20 de febrero de 1976. ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de marzo), el Tribunal calificador, de acuerdo con la base de 8 de la convocatoria, publica la relación de aprobados por orden decreciente de puntuación final y mención expresa del número obtenido.

RELACION DE APROBADOS

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	María del Carmen García Alba	14,50
2	Concepción Sendín Bande	14,00
3	Raquel García González	13,80
4	María Jesús Benedet Alvarez	12,60
5	Gabriel Guijosa Alloza	12,30
6	María Josefa Martínez Martínez.....	12,20
7	Pilar Ferrándiez López	12,00
8	Carmen Monedero Mateo	11,90
9	Mercedes de Juan Sanz	11,80
10	Teresa Campos Delgado	11,60
11	Sara Victoria Almeida Jiménez.....	11,50
12	María del Carmen Coello de Portugal Aranda	11,40
13	Beatriz San Miguel Zarzuela	11,30
14	Jorge Puig Ruiz	11,20
15	Begoña García Larrauri	11,00
16	María Luisa Dueña Buey	10,90
17	Fernando Díaz Asenjo	10,80
18	Manuel de Diego Pérez.....	10,70
19	Saturio J.L. Ballesteros Ramos.....	10,60
20	María Luisa Acosta Garrido.....	10,50
21	María Teresa Coello García	10,40
22	Inmaculada Vázquez Fernández-Cid.....	10,30
23	María del Pilar García Pardo	10,20
24	María del Pilar Pérez-Cacho García	10,10
25	Victorino Díez Tomé	10,00

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes aprobados presentarán en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", la siguiente documentación.

a) Certificación de nacimiento, expedida por el registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres

meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibiliten para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por una Dirección Provincial de Sanidad y Consumo.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en que se indiquen como mínimo los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1.

PREMIOS

INVESTIGACION	PREVENCION
---------------	------------

"B.O.E.", nº 3 de abril de 1982, pág. 8845.

"ORDEN de 2 de abril de 1982 por la que se convoca el Premio "Reina Sofía" de investigación en materia de prevención de la subnormalidad".

Convocado por el Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes y dotado por la Fundación "Barrié de la Maza".

Finalidad: Compensar una labor realizada de investigación científica o de trabajo experimental cuyos resultados merezcan esta distinción.

Tema: El tema de la investigación o del trabajo versará sobre cualquiera de los aspectos a los que directa o indirectamente se refiere el Plan Nacional de Prevención de la Subnormalidad.

Candidaturas: Podrán optar a dicho premio los estudios y trabajos realizados en España y publicados en España o del extranjero durante los últimos cuatro años. Las candidaturas podrán ser presentadas por los propios interesados o por Instituciones, Entidades, Organismos, Sociedades o Fundaciones de carácter o interés científico o profesional, quienes enviarán a la Secretaría General del Real Patronato las correspondientes propuestas, haciendo constar las especiales circunstancias y méritos de la investigación o trabajo presentado.

Plazo de presentación: Las candidaturas y propuestas deberán obrar en la citada Secretaría antes del día 1 de octubre de 1982.

Dotación: El premio "Reina Sofía" estará dotado con dos millones (2.000.000) pesetas.

CONFERENCIAS

"LA PSICOLOGIA EN LOS CENTROS DE SALUD".

Ponente: Alfredo DE JUAN.

Del ciclo La Psicología como Ciencia.

Fundación de Investigaciones Marxistas.

C./ Alameda, 5, 2º izda. Tel. 468 66 64.

Colegio Oficial de Psicólogos

